

SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL NUM. DE OFICIO: CLM-373-2019

Asunto: ENTREGA DE DICTAMEN AGOSTO 2019

Ébano S.L.P. A 25 de SEPTIEMBRE de 2019

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO **AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO** DE SAN LUIS POTOSI



Por medio del presente, le envío un cordial saludo, y aprovecho para remitirle el Informe del Dictamen de AGOSTO de 2019 que consta de 4 fojas útiles.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.F. JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, MANTRALORIA MUNICIPAL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 EBANO, S.L.P.







Ayuntamiento Municipal de Ébano S.L.P.
SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: CIM 270 2010

NUM. DE OFICIO: CLM-370-2019

Asunto: DICTAMEN AGOSTO 2019

Ébano S.L.P. A 24 de SEPTIEMBRE de 2019

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Por este conducto y en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86 fracciones I, II, III, V, VII, VIII Y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí por medio de la presente y de conformidad con la fracción XIV del artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoria del órgano de control interno municipal, remito el dictamen correspondiente al mes de AGOSTO de 2019.

Se le solicita la información correspondiente a la los ramos 28 y 33 para su revisión, haciendo entrega de la información correspondiente al ramo 28, en donde se observan las siguientes situaciones:

INGRESOS:

- Se efectuó la revisión de los ingresos del mes de AGOSTO se observa que los certificados de entero cuentan con el art. De la Ley de ingresos del ejercicio 2019, sin embargo, no especifica el servicio brindado.
- Se timbraron 880 folios de ingreso, de los cuales al realizar la inspección no se encontraron en el consecutivo 4 folios, el 14251 del día 2, 14960 del día 28 y el 15014 y 15017 del día 29.
- Los RFC en los recibos de entero del departamento de Registro Civil no son los correctos, en varios recibos repiten el mismo de los 465 folios del departamento, 348 estan incorrectos en el RFC.

SE RECOMIENDA:

*A la cajera, continuar cuidando la realización de los recibos de entero que los RFC sean correctos.

EGRESOS:

- Se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del Ramo 28 de las cuales se presenta las siguientes observaciones:
 - De la cuenta terminación 5086
- CHEQUE 1249 \$5,500.00 Reembolso a José Olegario Rivas Correa por compra de mini Split para Protección Civil no se encontró el documento de resguardo.



- CHEQUE 1251 CAJA CHICA: En las comprobaciones de viáticos del Ing. Rafael Posadas Director de Fomento Agropecuario, el memo de la comisión 09 de agosto, es diferente al de la fecha de la factura por \$420.00 del 23 de agosto.
- Cheque 1253 \$11,076.00 reembolso a Lic. Pedro Javier González Ramírez, Sindico Único Municipal por concepto de multas, falta documentación que explique y ampare claramente.
- 5. No se encontró póliza E00540 \$1,213.36 por concepto de comisiones bancarias.
- 6. No se encontró póliza C01171 \$1,000.64 por concepto de cheque devuelto.
- Pago de IMPUESTOS de JULIO 2019 por \$ 207,805.00.
- En las TRANSFERENCIAS POR VIATICOS, falta anexar cedula de relación de facturas de gastos, así como los sellos a las instituciones visitadas, invitaciones de eventos a los que se atiende el llamado.
- No se encontró póliza E00530 \$7,500.00 a nombre de Norma E. Nimerfall por concepto de viáticos.
- Error en concepto de las pólizas E00526 \$2,000.00 Beatriz E. Salas Gúzman y E00527 \$3,201.60 de José de Jesús Zúñiga Juárez, se cuestionó a la auxiliar y se rectificó.
- En la póliza E00551 por \$40,000.00 pago a Energéticos de Ébano, SLP por concepto de gasolina, se encontró 3 memos con el mismo folio, para diferentes personas.
- De las transferencias por concepto de apoyo, el oficio de solicitud del Sr. Saúl Aguileta meza tiene fecha de 2016, actualizar la documentación.

De la cuenta terminación 0330

- Se verifica el pago 12/12 del convenio con la Secretaria de Finanzas por \$99,070, así como el pago del mes de impuesto sobre nómina de 2.5% de \$109,289.00 DE JULIO.
- 14. No se encontró póliza E00546 \$ 187.92 por concepto de comisiones bancarias.
- CHEQUE 1591 \$4,800.00 por concepto de apoyo a colegiatura a nombre de Osiris Michel Monrreal Murueta falta constancia escolar.
- CHEQUE 1622 Finiquito laboral \$75,000.00 de NANCY Y RIVERA AQUINO, no se encontró
 convenio, sin firma del beneficiario, método de cálculo, periodo en el que estuvo laborando.
- CHEQUE 1524 Finiquito laboral \$25,000.00 de FELIPE HUERTA MEDELLIN, no se encontró
 convenio, sin firma del beneficiario, método de cálculo, periodo en el que estuvo laborando.
- CHEQUE 1627 \$37,000.00 a nombre de Maricel Martínez M apoyo en construcción de galera en la Marland, no coinciden firmas en solicitud y recepción de cheque con el INE.
- D00329 Finiquito laboral \$50,000.00 de FERNANDO HERNANDEZ ZAPATA, no se encontró convenio, sin firma del beneficiario, método de cálculo, periodo en el que estuvo laborando
- Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
- 21. Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas.
- 22. Se verificaron 5 pagos a contratistas por concepto de obras del Ramo 28: Consorcio Ebanense Rehabilitación acceso al relleno sanitario \$483,678.89 Rosa Gpe González Juárez Mejoramiento al relleno sanitario \$426,617.12 Dalana de Evenefert Suministro de material al relleno sanitario \$327,121.36 Maria de Luz Reyes Descacharización en zona rural \$255,786.13 Rosa Gpe González Juárez Mejoramiento al relleno sanitario \$424,340.90



NOMINA:

Se observan que los recibos de nómina efectivamente firmados.

Se observa el pago de compensaciones y de acuerdo a la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITICION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

ART. 10.- Ningún servidor público como tal, puede recibir más remuneración que la que sea retribución de servicios públicos, y este fijada en el tabulador incluido en el respectivo presupuesto.

ART. 12.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor de la que corresponda al cargo inmediato superior, en cuanto a nivel de responsabilidad o categoría jerárquica, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos de los legalmente permitidos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, convenios y acuerdos, derivados de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, en todo caso, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado, en el presupuesto correspondiente.

SUPERVISION DE OBRAS:

Se supervisaron las obras concluidas en el mes de julio



DREN PLUVAL CALLE MARINA NACIONAL



PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLE YUCATAN



REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y APLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA PRIV. 3ERA JUVENTUD



RAMO 33

Listado de Contratos de las obras realizadas durante el mes DE AGOSTO,

-	HO DE POR	Rapin del games	Hotels de le de se sendo	PRODUCTE MICEL TERRENE	Localistad phy Statemen	Standard III Spanner	Name of Street Street	Name of	ments			No. America			
									Assertable	BORA	Service.		CONTRACTOR	BUTETOWN	
9		SATTREAS	AND ALTERNATION OF THE STATE OF	3:000 WWW.		context	EAN-COORPO TEPAC DAVID TO	-	1 100,000		1 111.00.00	-		CONSA PROVECTOR 1 CONSTRUCCION KB, BASE CV	PEUPS CORDNIEL
*	***	ELECTRIPICACION	AMPLICATION REST BLETTINGS BY TOLLE AND DEPMIN SE LA TIL SO SE NEW YORKS EN CHORESON SAFEL	3400-1410- 069-16	-	come to	Deposition of the control of the con			0 100M/M		*		COMBA PROVECTORY COMPTRUCCOM ES. SASS CY	ROMUALDO MARTINEZ
ì	ime	ABUAY smilestro	COME TRACCION DE DRIEN PLLOME EN CIPLLE 2001 AURA MES DE LA TRACCIO LA CIALLE TRACCIONE A MALERIANI PRICTO UN CARROCERIO MALE	85°45 +00 reris	-	20170/10	-	-	T-102000		P-00-00-0	*	8	DEMONICE CONSOLIDADO JADAGA, SA DE CV	MINNIALDO MATTEREZ
	(mm)	POMEVT2 ADMITTULE	CONTINUES OF THE LET WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK EN EL PLANTE LET WEEK LET EN EL PARTIE LET WEEK LET EN EL MANGE LET WEEK WEEK LET WEEK WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK LET WEEK W	8646-1911 981-13	Samuel Samuel	100000	rencomment of the second		1 300000	\$1.000,000,00	1.70000			SULLERNO DONDLEZ AVCES	968.

- Los contratistas están debidamente inscritos ante el REUC para evitar irregularidades y sanciones.
- Al momento se puede certificar mediante inspección ocular la realización de las obras, sin embargo, esta Contraloria no cuenta con los elementos necesarios para determinar si fueron ejecutados de acuerdo a lo estipulado en sus contratos, con los requisitos de grosor, espesor y demás.

INFORME FINANCIERO:

El informe financiero correspondiente al mes de **agosto** fue presentado y aprobado por el cabildo el día **10 de septiembre de 2019**, para posteriormente ser presentado ante la Auditoria Superior del Estado para su análisis y revisión.

Se hace la recomendación de presentarlo en tiempo ante la Auditoria Superior del Estado, ya que de no cumplir será sancionado de acuerdo a la obligación contenida en el Art. 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico de los municipios del Estado de San Luis Potosi.

- En mi opinión se hizo el registro de los momentos contables de la Contabilidad Gubernamental.
- 2. Los errores en conceptos de las pólizas de egresos se corrigieron.

ATENTAMENTE.

CONTRALORIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2-121 EBANO, S.L.P.

C.P. F. JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, MA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

c.c.p archivo